ACTA No 09

Comité o Asunto: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	**Fecha: Junio 05 de 2023**
Asistentes: Eliana María Arias Ramírez – Alcaldesa (E), Wilfredo Madrigal Hoyos-Secretario de Infraestructura, Jean Mauricio Sánchez Silva - Secretario de Gobierno, Oscar Darío Muñoz Vásquez - Secretario Jurídico, Emma Salazar Orozco – Secretaria de Movilidad, Diana Gallego - Secretaria de Comunicaciones, Guillermo Pérez – Secretario de Salud, Sebastian Zuleta - Secretario de Medio Ambiente, Daniela Cardona – Secretaria de Vivienda, Johana Castaño – Secretaria de Familia, Ana Milé Gallego – Corregidora, Daniel Felipe Bonilla – Cruz Roja, Jeannie Sánchez – Presidente Defensa Civil, Henry Muñoz Duque – Subcomandante Bomberos.	

Orden del Día:

1. Evaluación de las emergencias presentadas por las fuertes precipitaciones los días 03 y 04 de junio de 2023
2. Solicitud Modificación o correcciones en el RUNDA de la Unidad Nacional de Gestion del Riesgo.
3. Aprobación de proposiciones.
4. Cierre de sesión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

Desarrollo de la Reunión:

1. La Alcaldesa (E) saluda a los asistentes, dando la palabra al Director Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, quien comienza su exposición dando a conocer el informe enviado por el Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá - SIATA sobre el registro de eventos de precipitación, en el que se detalla el nivel de riesgo de alerta naranja de las estaciones: Quebrada Doña María Santa Rita y Santa María 2, Quebrada el Tablazo – El Progreso y Quebrada La Muñoz – Ditaires, con ubicación en el municipio de Itagüí.

 Puesto en conocimiento dicho informe, se procede a exponer diez (10) puntos de emergencia detectados en la municipalidad durante el transcurso del fin de semana del 03 al 04de junio de 2023, así:

a) Vereda El Ajizal: Se presenta perdida de cubierta en tres viviendas, de las cuales, la primera se encontraba habitada por tres (3) adultos y un (1) menor de edad, en calidad de arrendatarios, con pérdida de 40 m2 de cubierta; la segunda es afectada por el impacto de la pérdida de cubierta de la primer vivienda, estando habitada por dos (2) adultos y tres (3) menores de edad y la tercera es también afectada por el colapso del techo de la primer vivienda, la cual se encontraba habitada por tres (3) adultos en calidad de propietarios.

Se propone suministrar tejas a las tres (3) viviendas afectadas, y para los habitantes de las viviendas uno y tres, se propone brindar un (1) mes de arrendamiento bajo el programa de temporalidad coordinado por la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias.

b) Barrio Villa Lía: Se presenta taponamiento de la red de aguas, el cual generó acumulación de aguas en la vía. En atención a esta emergencia, con el vactor de la Administración, se logró realizar limpieza de dichas redes; sin embargo, se vieron afectadas once (11) viviendas por pérdidas de tejas en sus cubiertas, pudiendo identificarse posterior al presente Consejo Municipal otras viviendas que sufrieron las mismas afectaciones.

Se propone brindar el suministro de tejas a las viviendas afectadas

c) Vereda La María: Se presenta deslizamiento en la vía de acceso.

Se propone apoyo por parte de la Secretaría de Infraestructura para recoger con maquinaria amarrilla el depósito de material y de tierra que quedó sobre la vía y que impide su habilitación.

d) Vereda El Progreso: Se presenta evento de inundación de la quebrada San Joaquina, que produjo afectación a tres (3) viviendas, las cuales se encuentran ubicadas entre las dos ramificaciones del afluente, sin embargo, se logra evidenciar que, en caso de presentarse nuevo evento acontecido por lluvias, estas viviendas se encuentran expuestas a una avalancha que podría ocasionar el colapso total de las mismas.

e) Vereda El Pedregal: Aguas arriba de la quebrada San Joaquina, se presenta colapso de árboles dentro del cause del afluente, generando riesgo de taponamiento, el cual podría traducirse en una futura avalancha.

Se propone trozar los arboles y mantenimiento de limpieza en la quebrada.

f) Vereda Avaco: Se presenta movimiento en masa, que ocasiona que la bocatoma del acueducto veredal se pierda y se desconecte el abastecimiento a la Vereda Olivares.

Se propone revisión por parte del Geólogo de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, con apoyo de la Secretaría de Infraestructura para validar las acciones de implementación necesarias.

g) Vereda Pedregal: Se presentan dos deslizamientos de tierra, que afectan la bocatoma y el desarenador del acueducto que abastece la vereda.

Se propone realización de visita técnica para inspeccionar el riesgo generado por los movimientos en masa.

h) Quebrada La Muñoz: Se presenta movimiento en masa en el lugar donde actualmente se desarrollan actividades dentro del convenio con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

Se proponen acciones de limpieza.

i) Territorio Verde: Se presenta pequeño movimiento en masa delante de una de las torres que actualmente se encuentran en construcción.

Se propone expedir comunicado dirigido a la Constructora de Territorio Verde para que se sirva ejecutar las obras de mitigación de riesgo.

j) Sector Los Vásquez: Se presenta movimiento en masa que tapona el recorrido natural de la quebrada La Harenala.

Se propone acciones de limpieza del cauce de la quebrada y evaluación del talud.

Vo.Bo. Oscar Darío Muñoz Vásquez
Secretario Jurídico

k) Vereda La María en el sector el plan se encuentra una vivienda en madera en la margen derecha de un afluente de la quebrada La María presentando colapso parcial en su estructura cayendo sobre el cauce. Además, se afecto un puente peatonal que brinda el acceso a las viviendas de la parte superior afectando igualmente el alcantarillado y acueducto.
Esta afectación es generada por la incisión y socavación lateral que presenta la quebrada por el aumento del caudal producto de las fuertes y constantes lluvias. La vivienda y las estructuras del puente y el alcantarillado se encuentran en alto riesgo por un colapso total. Por ende, se encuentran estrangulando la quebrada disminuyendo su capacidad hidráulica aumentando las afectaciones en el sector y aguas abajo puede generar un mayor problema.

2. Se expone que Teniendo en cuenta la revisión efectuada a la información cargada por el municipio en el Registro Único Nacional de Damnificados-RUNDA, la UNGRD nos envía el listado consolidado de las inconsistencias encontradas por la comisión ad-hoc de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, con el propósito de que, con base en ello y en la responsabilidad establecida en las Resoluciones 1256 de 2013 y 1190 de 2016, el municipio realice la validación de los registros realizados en el RUNDA.

 Encontrando los siguiente:
 - Un total de 64 Registros a Modificar Discriminados de la siguiente manera:
 - Corregir Jefe de hogar en los Formularios 9 y 13
 - Eliminar MARIA JOHANNA CARDENAS CESPEDES Del Formulario 09
 - Eliminar JAIR EULISES HOYOS LONDOÑO del formulario 13
 - Error de escritura en el aplicativo corregir formularios 23, 10, 21, 34, 66, 85,101 Se anexa censo.
 - Error de Escritura en el Documento Por favor Corregir Formularios 79,111,74,
 - Error de Escritura en el PARENTESCO Por favor Corregir Formularios 94
 - Error de Escritura en el TIPO DE DOCUMENTO Por favor Corregir Formulario 88,95,106,127
 - Modificación de Nombre Duplicidad en el segundo nombre Formulario 6
 - Modificación Nombre Completo en los Formularios 7,53,116,86,70,110,87,11,32,73,107,96,108,54,72,30,14,59,40,33,114,12,31,103,113,61,71,77,41,69,26,84,47,126,68,38,37,120,82,100,104,65,98

3. Una vez finalizada la exposición de los puntos críticos y de las afectaciones presentadas, la Alcaldesa (E) pone en consideración las propuestas y solicitudes elevadas por la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y

Emergencias, las cuales son aprobadas en su totalidad, con las siguientes acotaciones:

- Se aprueba para el suministro de tejas a las viviendas que sufrieron afectación en sus cubiertas, en los diferentes puntos de la municipalidad en los que se presentaron eventos de emergencia, elevar solicitud al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN para que evalué de acuerdo a su capacidad financiera, técnica y jurídica el apoyo de recursos para dicho suministro, teniendo en cuenta que el municipio supero la capacidad de respuesta

- Se aprueba el reconocimiento económico de subsidio temporal de arrendamiento a las familias afectadas de la Vereda El Ajizal de hasta el 75% del SMLMV.

- Se solicita evaluación de la Secretaría de Infraestructura a los acueductos afectados: Avaco, Cuma y Pedregal para validar el nivel de afectación y determinar las obras de mitigación necesarias.

- Se aprueba la emisión de comunicado oficial a la Constructora Acierto Inmobiliario para la ejecución de obras de mitigación de riesgo a su cargo, con copia a la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística para lo de su competencia.

- Se aprueba las labores por parte de la Secretaría de Medio Ambiente para trozar y retirar los arboles que se encuentran obstaculizando el cauce de la quebrada San Joaquina y el el inicio de las obras de mitigación para que desde la Dirección de Gestión del Riesgo se realice la limpieza y mantenimiento del canal de la quebrada la san Joaquina.

- Se aprueba la revisión de y limpieza de los box coultver de la quebrada la Tablaza y la quebrada el sesteadero que presentaron acumulación de sedimento arrastrado, generando insuficiencia hidráulica poniendo en riesgo a la población.

Vo.Bo. Oscar Dario Muñoz Vásquez
Secretario Jurídico

- Se aprueba evacuar la familia de la vereda la María sector el plan asignarle tres (3) meses de arrendamiento temporal hasta el 75% del SMLMV y decretar en ruina la vivienda para su posterior demolición y limpieza del cauce que evite posteriores emergencias y se autoriza la reparación del puente de acceso a las familias del sector.

- Se aprueba intervención de la Secretaría de Movilidad para retirar los vehículos que se encuentran ocupando parte del retiro de la quebrada la Harenala, toda vez que, se está generando afectaciones en el talud provocando movimientos en masa.

- Se solicitará a la UNGRD la Modificación en el RUNDA los registros con Inconsistencias la modificación de los mismos de acuerdo al censo que se tiene y a la verificación realizadas y relacionadas en el Excel.

4. Una vez aprobadas las proposiciones con las especificaciones mencionadas, la Alcaldesa (E) da por terminada la reunión siendo las

La presenta acta se firma por algunos asistentes y se anexa lista completa de asistencia.

Se declara abierto el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para continuar realizando monitoreo a los sectores que presentaron afectaciones.

Eliana María Arias Ramírez
Alcaldesa (E)

Oscar Darío Muñoz Vásquez
Secretario Jurídico

Jean Mauricio Sánchez Silva
Secretario de Gobierno

Lucas Alberto Espinosa Toro
Director Administrativo GRDE

Revisó: Lucas Alberto Espinosa Toro	Aprobó:
Cargo: Director Administrativo GRDE	Cargo:
	Firma:

P/ Alexandra Patricia Hernández
Contratista Secretaría Jurídica

Vo.Bo. Oscar Darío Muñoz Vásquez
Secretario Jurídico

Global Ingenieros

Alcaldía de Itagüí

REGISTRO DE ASISTENCIA	Código:	FO-GH-14
	Versión:	2
	Fecha:	22 DE JUNIO DE 2023

Lugar: OFICINAS DE GESTIÓN DEL RIESGO- CAMI	Fecha: 22 DE JUNIO DE 2023	
Dependencia:	Hora inicio: 8:30AM	Hora final: 11:45 AM
Objetivo: RECORRIDO PARA RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓNDE FRENTES DE INTERVENCIÓN E INICIO DE ACTIVIDADES CALAMIDAD PÚBLICA 2023		No. Consecutivo

Nº	NOMBRE	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Erney Castaño González	Contratista	Representante legal contratista	Erney Castaño <ecingenieria5259@gmail.com>	3116348613	
2	Juan Esteban Duque Muñoz	Gestión del riesgo	Supervisión	juanduque36@gmail.com	3148862775	
3	Wilder Camilo Arias Sánchez	Global Ingenieros S.A.S	Representante legal interventoría	globalingenierossas@gmail.com	3122698214	
4	José Vélez Castrillón	Grupo Empresarial M3 S.A.S	Residente de obra	josevelezcastrillon@gmail.com	3004818511	
5	John Edison Arias Sánchez	Global Ingenieros S.A.S	Residente de Interventoría	globalingenierossas@gmail.com	3148720943	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						